

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Recoleta
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	angelica.maria.balbo@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	angelica.maria.balbo@gmail.com
Solicitud	<p>Por medio del presente, quisiera solicitar información respecto a la adjudicación de una licitación y el cumplimiento de la misma. La licitación es la N° 2373-37-LR21 adjudicada a la empresa VSX Ltda., (la que además presentó una oferta mucho más cara), quisiera saber si al menos esta empresa cumple con lo determinado en bases administrativas respecto a la ley de inclusión e integración de mujeres, discapacidad y grupos étnicos:</p> <p>¿Se cumple con el número asociado a este grupo indicado en las bases? ¿Cuál es el detalle desde que inició el contrato?</p> <p>¿Se han cursado multas a la empresa por el no cumplimiento de lo ofertado?</p> <p>Muchas gracias.</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico

RESPUESTA A SOLICITUD N° MU263T0005580, DE FECHA 18.11.2022

Consulta “¿Se cumple con el número asociado a este grupo indicado en las bases?, ¿Cuál es el detalle desde que inició el contrato?”

Respuesta :

Mediante decreto exento N°2140 de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprobaron bases administrativas y técnicas de licitación pública “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA” publicándose en el portal de Compras Públicas bajo el código ID 2373-37-LR21. Posteriormente, mediante memorándum N°95 de fecha 07 de marzo de 2022, se remitió de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la secretaria de Planificación comunal, el informe de evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la licitación al proponente Asesoría y Comercio VSX LTDA. Así también, mediante decreto Exento N°713 de fecha 29 de abril de 2022, se invalidaron los Decretos Exentos N°504 de fecha 23 de marzo de 2022 y N°563 de fecha 04 de abril de 2022, retrotrayendo el procedimiento licitatorio a la etapa de evaluación de ofertas. El informe de reevaluación propone nuevamente adjudicar la licitación al proponente Asesoría y Comercio VSX LTDA. Finalmente, mediante decreto N° 1035 de fecha 24 de junio de 2022, que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 07 de junio de 2022, se Re adjudica licitación,



celebrando el contrato con fecha 25 de julio de 2022 y dando inicio a los servicios el 1 de agosto de 2022. En lo referente al cumplimiento de la ley de inclusión e integración, discapacidad y grupos étnicos, la siguiente fue la oferta de la empresa que se adjudicó el contrato:

ANEXOS TECNICOS - FORMULARIO N°7

TERMINOS DE INCLUSION

Nombre de la Propuesta	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARADEROS COMUNA RECOLETA
ID de la Propuesta	2373-37-LR21

TERMINO DE INCLUSION	CANTIDAD DE PERSONAS
Jóvenes entre 18 y 25 años (al momento de la contratación) con o sin experiencia laboral	6
Hombres con 60 años o mas	3
Mujeres con 55 años o mas	5
Grupos étnicos	2
Personas con discapacidad habilitados para trabajar en la Licitación	1
TOTAL	17



Los siguientes detalles, corresponden a la distribución de trabajadores, de acuerdo a cada término de inclusión, como sigue

1.- JOVENES ENTRE 18 Y 25 AÑOS.

NOMBRE

XIMENA VALENZUELA

LEANDRO FRANCISCO SEPULVEDA ORELLANA

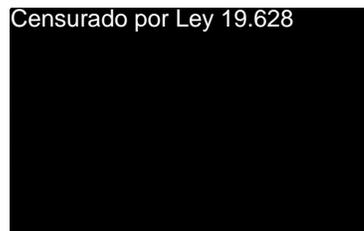
WILLIAMS BRANDON BRAYAR ALMENDRAS VISCAY

MARILI PAOLA MEJIA SIERRA

RUT

EDAD

Censurado por Ley 19.628



DAVID FERNANDO RUBIO LEDESMA
MARTIN HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Censurado por Ley 19.628

2.- HOMBRES DE 60 O MÁS:

NOMBRE
ADRIAN ANTONIO MUÑOZ CORREA
JUAN CARLOS SALAZAR BURGOS
SOCRATES SALAZAR SALAZAR

RUT EDAD

Censurado por Ley 19.628

3.- MUJERES CON 55 O MÁS

NOMBRE
CRISTINA QUIROZ FLORES
TERESITA DE JESUS SEPULVEDA MUÑOZ
ALMA ROSA VILLASANA CASTILLO
SILVIA VERONICA BARRIENTOS LLANQUILEF
SILVIA CHANDIA URIBE

RUT EDAD

Censurado por Ley 19.628

4.- GRUPOS ETNICOS:

NOMBRE
IRIS CARMEN VALDEZ OLIVA
YUSETH MARGARITA MANSILLA NANCUCHEO

RUT EDAD

Censurado por Ley 19.628



5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Esta condición, no fue exigida, como se explicó en Informe de adjudicación, se incluye extracto de dicho Informe de adjudicación, como sigue:

B.4 Sub Factor Oferta Técnica, Términos de Inclusión (Formulario N°7) 20%

TÉRMINOS DE INCLUSIÓN			
Oferente	Oferta	Evaluación (OE/OM)*100	PONDERACIÓN SUB FACTOR 20%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	10	63	13
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	16	100	20
Oferta Mayor Cantidad	16		

*Si bien en la letra c) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas se señala que el oferente debe indicar el número de personas con discapacidad que se encuentren habilitados para desarrollar las labores propias de la licitación, por error en el Formulario N°7 no se dejó la opción para que los oferentes indiquen la cantidad de personas de esta categoría, impidiendo que estos pudieran completarlo. No obstante, el oferente ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA. declaró manualmente 1 persona con discapacidad al margen del cuadro del Formulario N°7 y por aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad entre los oferentes, sólo se consideraron 16 personas, debido que este mismo formulario no contemplaba puntaje por Personas con discapacidad habilitados para trabajar en la Licitación.

El siguiente cuadro corresponde al Personal de la empresa que se adjudicó el contrato, donde se detalla entre otros datos, la fecha de ingreso de cada uno de los trabajadores, como sigue:

N°	Nombre Completo	RUT	Fecha nacimiento	EDAD	Fecha de Ingreso
1	SOCRATES SALAZAR SALAZAR	Censurado por Ley 19.628			01-08-2022
2	SILVIA CHANDIA URIBE				01-08-2022
3	ADRIAN ANTONIO MUÑOZ CORREA				01-03-2022
4	SILVIA VERONICA BARRIENTOS LLANQUILEF				01-08-2022
5	ALMA ROSA VILLASANA CASTILLO				01-08-2022
6	JUAN CARLOS SALAZAR BURGOS				01-08-2022
7	TERESITA DE JESUS SEPULVEDA MUÑOZ				01-08-2022
8	MIGUEL ANGEL SEPULVEDA MUÑOZ				01-03-2022
9	CRISTINA QUIROZ FLORES				16-08-2022
10	ROSA ESTER LUENGO SEPULVEDA				03-12-2020
11	MIGUEL EFRAÍN SANTANDER ORELLANA				01-09-2022
12	RUBEN A. VALENZUELA CHANDIA				01-12-2010
13	MARLENE SALAZAR LA ROSA				20-03-2022
14	YUSETH MARGARITA MANSILLA NANCUCHÉO				01-08-2022
15	JUAN O. SEPULVEDA MOLINA				13-01-2015
16	IRIS CARMEN VALDEZ OLIVA				02-05-2017
17	MAILYN VILAFRANCA VILLASANA				01-08-2022
18	EDUARDO RODRIGO BRAVO PINO				15-05-2022
19	KATERIN PALMA TORRES				03-08-2021
20	CLAUDIA ORTIZ UGALDE				12-12-2022
21	ALEXIS SEBASTIÁN TAPIA MESIAS				25-03-2022
22	WILLIAMS BRANDON BRAYAR ALMENDRAS VISCAY				29-03-2022
23	MARILY PAOLA MEJIA SIERRA				07-10-2022
24	MARTIN HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ				01-04-2022
25	LEANDRO FRANCISCO SEPÚLVEDA ORELLANA				01-03-2022
26	XIMENA VALENZUELA				07-01-2022
27	DAVID FERNANDO RUBIO LEDESMA				15-11-2022

<input type="checkbox"/>	HOMBRES MAYORES DE 65	3
<input type="checkbox"/>	MUJERES MAYORES DE 55	5
<input type="checkbox"/>	JOVENES ENTRE 20 Y 25 AÑOS	6
<input type="checkbox"/>	GRUPOS ÉTNICOS	2



Se incluye copia de los certificados de la CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, correspondientes a los trabajadores que indica el desarrollo anterior, como sigue:



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 870294

CODIGO VERIFICACION : a09b544d4de647ed

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

YUSETH MARGARITA MANSILLA NANCUCHEO Censurado
Censurada por Ley
RUT o por Ley con domicilio en comuna de 19.628 ha
acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Mapuche**.

en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253,
sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: O.A.I. Santiago

Fecha Entrega Certificado Original: 2017-02-16



LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en su sistema móvil de ayuda desde teléfonos fijos al número 800432727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N° 19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 23-11-2022 15:11:00



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

CERTIFICADO N° 1357767
Código Verificación: bc717be8c5184e31

La CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que:

IRIS CARMEN VALDÉS OLIVA

RUN [redacted] con domicilio en [redacted] ha acreditado poseer la
calidad de indígena perteneciente a la etnia MAPUCHE, en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley
N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.



XIMENA MONTECINOS ANTIGUAY
Jefa Oficina Asuntos Indígenas Santiago (S)
Firma Autorizada y Timbre

En Santiago, al 02 de diciembre de 2022

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl/verificacion o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos
fono 600452727.



Como respaldo de la información anterior, se muestra a continuación el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES, de la Empresa que se adjudicó el contrato, y que corresponde al mes de Agosto de 2022, en este documento se incluye el listado de trabajadores desde el inicio del contrato vigente con la Municipalidad de Recoleta, como sigue:

 DIRECCIÓN DEL TRABAJO		N°:		
		Código Oficina 2000	AÑO 2022	CERTIFICADO 13040013
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES				
La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:				
1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE				
RUT		RAZÓN SOCIAL / NOMBRE		
76069066-K		ASESORIAS Y COMERCIO VSX LIMITADA		
RUT REP. LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL		
Censurado por Ley 19.628		RUBEN ARTURO VALENZUELA CHANDIA		
DOMICILIO				
Censurado por Ley 19.628				
REGION	COMUNA	TELEFONO		
Censurado por Ley 19.628	Censurado por Ley 19.628			
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)				
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS				
2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO				
NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGUN CONTRATO CIVIL				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y CONSERVACION REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR OTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA				
DOMICILIO DE LA OBRA				
AVENIDA RECOLETA 2774				
REGION	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)		
13	RECOLETA	RECOLETA		
2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD				
DESVINCLADOS EN EL PERIODO		TOTAL TRABAJADORES VIGENTES		
0		29		
2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES				
PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA		
X		No		
2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES				
MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
8	2022	29	11612907	0
2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES				
2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO				
N° TRABAJADORES CON PAGO		MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO	
-		-	-	
2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO				
N° TRABAJADORES CON PAGO		MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO	
-		-	-	



Censurado por Ley

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
EB344000-0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
	DANIEL JADUE	
DOMICILIO DE EMPLEA PRINCIPAL		
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA		
REGION	COMUNA	TELÉFONO
13	RECOLETA	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el periodo comprendido entre 8/2022 y 8/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES" del punto 2.1 del presente Certificado.



ANDREA OCHSENIUS DE NEGRI
SUB JEFA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 14-12-2022 13:56:43 hrs.
Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo <http://tramites.dit.gob.cl/verificacion/verificar/trabajador/verificar> (trabaja desde ingresar el código en el recuadro "Verificación de Trabajador", y seleccionar el ítem "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 90 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Tm89Knb2
Código de Verificación

CERTIFICADO Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la certificación
2000/2022/13040813

Nómina de Trabajadores

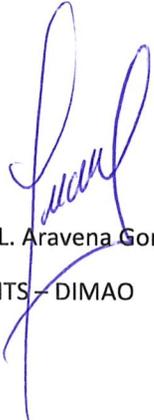
MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
08	2022	Censurado por Ley 19.628	ROSA ESTER LUENGO SEPULVEDA
08	2022		CRISTINA ELIZABETH QUIROZ FLORES
08	2022		FLOR IRENE VIVEROS FUENTES
08	2022		RUBEN ARTURO VALENZUELA CHANDIA
08	2022		YUSETH MARGARITA MANSILLA NANCUCHEO
08	2022		MARLENE ELIZABETH SALAZAR LA ROSA
08	2022		JUAN ORLANDO SEPULVEDA MOLINA
08	2022		IRIS CARMEN VALDES OLIVA
08	2022		LUIS HUMBERTO CARVAJAL CARROZA
08	2022		EDUARDO RODRIGO BRAVO PINO
08	2022		CLAUDIA FERNANDA ORTIZ UGALDE
08	2022		RODRIGO ANDRES VALENZUELA ROMAN
08	2022		ALEXIS SEBASTIAN TAPIA MESIAS
08	2022		WILLIAMS BRANDON BRAYAR ROMILI ALMENDRAS VISCAY
08	2022		MARTIN HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
08	2022		LEANDRO FRANCISCO SEPULVEDA ORELLANA
08	2022		JONATAN ALEXANDER RUIZ ROMAN
08	2022		JOAQUIN JAVIER RAMON BECERRA CAMPOS
08	2022		XIMENA VALENTINA VALENZUELA SALAZAR
08	2022		KATERIN DAYRIZ PALMA TORRES
08	2022		MAILYN CAROLINA VILAFRANCA VILLASANA
08	2022		ALMA ROSA VILLASANA CASTILLO
08	2022		SILVIA HAIDE CHANDIA URIBE
08	2022		SOCRATES SALAZAR SALAZAR
08	2022		JUAN CARLOS SALAZAR BURGOS
08	2022		ADRIAN ANTONIO MUNOZ CORREA
08	2022		TERESITA DE JESUS SEPULVEDA MUNOZ
08	2022		SILVIA VERONICA BARRIENTOS LLANQUILEF
08	2022		MIGUEL ANGEL SEPULVEDA MUNOZ

TOTAL DE TRABAJADORES:29



RESUMEN DE RESPUESTAS A SOLICITUD N° MU263T0005580, DE FECHA 18.11.2022

- Consulta “¿Se cumple con el número asociado a este grupo indicado en las bases?
Respuesta : La empresa que se adjudicó el Contrato “SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIODICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA”, **cumple con lo ofertado** según Formulario N°7 de Bases Administrativas.
- Consulta ¿Cuál es el detalle desde que inició el contrato?”
Respuesta : El detalle de los trabajadores, sus datos personales y la fecha que indica su vínculo con la empresa, este considerado desde la fecha en que se inició el contrato, se puede ver en CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES N° 2000/2022/13040813, cuya imagen completa se incluye.
- Consulta “¿se han cursado multas a la empresa por el no cumplimiento de lo ofertado?”
Respuesta : De acuerdo a la información que se incluye anteriormente, **no procede el curso de multa alguna**, pues la empresa ha dado pleno cumplimiento a lo señalado en las bases administrativas, sin vulnerar en forma alguna principios legales de tipicidad administrativa en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.880.


Juan L. Aravena González
ITS – DIMAO



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN
DEL MEDIO
AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CHILE

Recoleta, Diciembre 15 de 2022